



Ministerio de Desarrollo Social
Provincia del Chaco

RESISTENCIA, 15 ABR 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante la presente solicita la renuncia por razones personales, la agente Carina Soledad Guevara, D.N.I. N° 28.048.450, a la designación a cargo del Departamento "Certificaciones y Legajos" dependiente de la Unidad de Recursos Humanos, que oportunamente tuviera lugar por Resolución N° 301/19;

Que, en consecuencia, se encuentra vacante el cargo del Departamento "Certificaciones y Legajos", C.U.O.F. N° 121, dependiente de la Unidad de Recursos Humanos, es necesario designar a cargo de las acciones y responsabilidades de la misma, al agente Mario Alejandro Sánchez, D.N.I. N° 22.968.915, a efectos de dar continuidad administrativa y normal funcionamiento de dicha oficina;

Que, por lo expuesto es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia por razones personales, a partir del 18/02/2020, de la agente Carina Soledad Guevara, D.N.I. N° 28.048.450, en el cargo de Jefa del Departamento "Certificaciones y Legajos"- C.U.O.F. N°121 - dependiente de la Unidad de Recursos Humanos, ambos de la Jurisdicción 28 – Ministerio de Desarrollo Social, que oportunamente tuviera lugar por Resolución N° 301/19.

ARTÍCULO 2°: Designar a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Mario Alejandro Sánchez, D.N.I. N° 22.968.915, a cargo de las acciones y responsabilidades del C.U.O.F. N° 121 - Departamento Certificaciones y Legajos, dependiente de la Unidad de Recursos Humanos, ambos de la Jurisdicción 28 – Ministerio de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICION N°

006-20

R
Guevara

Carina Soledad Guevara

D.N.I. N°: 28.048.450

15/4/20

Tda. Milian Edith Michelini
Directora Unidad RRHH
Ministerio de Desarrollo Social